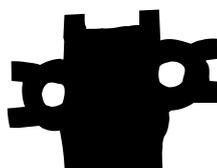




gipuzkoa donostia kutxa
caja gipuzkoa san sebastián

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y
SAN SEBASTIAN – GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI
KUTXA**

**FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS DE
11º PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS
DE KUTXA**



· k u t x a ·

SALDO VIVO MÁXIMO:

1.500.000.000 €

El presente Folleto de Base (Anexo XIII del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. con fecha 7 de mayo de 2010. Este Folleto de Base se complementa con el Documento de Registro (Anexo XI del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004), inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de marzo de 2010, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE

0. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES	1
1. PERSONAS RESPONSABLES.....	3
2. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES	4
3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	5
3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión y oferta.....	5
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN	6
4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización	6
4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores	6
4.3. Legislación según la cual se han creado los valores.....	6
4.4. Representación de los valores	7
4.5. Divisa de la emisión de los valores	7
4.6. Orden de prelación	7
4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos	7
4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos	8
4.8.1. Fechas de devengo y pago de los intereses	8
4.8.2. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal	12
4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente	12
4.8.4. Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente	12
4.8.5. Agente de cálculo.....	12
4.9. Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso	12
4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo.....	13
4.11. Representación de los tenedores de los valores	13



k u t x a



**gipuzkoa donostia kutxa
caja gipuzkoa san sebastián**

4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.....	13
4.13. Fecha de emisión.....	14
4.14. Restricciones a la libre transmisión de los valores	14
5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.....	15
5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores	15
5.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias.....	18
6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN	19
7. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	20
7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión	20
7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores.....	20
7.3. Otras informaciones aportadas por terceros.....	20
7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros	20
7.5. Ratings	20
8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO	23

0. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES

Los principales riesgos que afectan a los valores emitidos con cargo a este programa son los detallados a continuación:

Riesgo de Mercado:

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto de Base, una vez admitidos a negociación, estarán sometidos a posibles fluctuaciones en sus precios derivados de la evolución de los tipos de interés y las condiciones económicas generales. Cabe la posibilidad, por tanto, de que éstos sean negociados al alza o a la baja en relación con su precio de emisión.

Riesgo de Liquidez:

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto de Base, son pagarés de nueva emisión para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. Aunque se solicitará la cotización de esta emisión en el mercado AIAF de Renta Fija, y adicionalmente, las Entidades de Liquidez de los valores emitidos al amparo del este Folleto de Base ofrecerán cotizaciones de compra y venta durante toda la vida del mismo, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada valor en particular.

Riesgo de Crédito. Variaciones en la calidad crediticia del Emisor y de los valores:

El riesgo de crédito, es la falta de cumplimiento de la devolución del principal por la Entidad.

Se expone a continuación, la evolución del Coeficiente de Solvencia, del Ratio BIS y del Índice de morosidad de la Entidad, a nivel Consolidado. Kutxa no dispone de datos posteriores a los que se incluyen en el presente Documento de Registro, en relación al Coeficiente de Solvencia, por no ser de obligada presentación ante Banco de España.

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
	31/12/2009	31/12/2008
1.- Riesgos totales ponderados de crédito, contraparte y cambio	16.099.850	15.585.388
2.- Coeficiente de solvencia exigido (%)	8%	8%
3.- Requerimientos de recursos propios mínimos	1.287.988	1.246.831
4.- Recursos Propios Básicos	2.099.585	2.093.003
+ Capital social y recursos asimilados	180.304	180.304
+ Reservas efectivas y expresas	1.966.103	1.994.965
+ Fondos afectos a conjunto de riesgos de la entidad		
+ Reservas en sociedades consolidadas	s.d	s.d
- Activos Inmateriales	-46.822	-82.266
- Pérdidas en sociedades consolidadas	s.d	s.d
5.- Recursos Propios de 2ª categoría	231.619	180.735
+ Reservas de revalorización de activos	43.911	44.638
+ Financiaciones subordinadas y asimiladas		
+ Fondo de la Obra Social permanente	47.572	45.656
+ Aseguradoras		
+ Cobertura genérica para riesgos insolvencia	86.715	90.441
6.- Limitaciones a los RRPP de 2ª categoría		
7.- Otras deducciones a los RR.PP.	-739	-739
8.- Total RR.PP. Computables del Grupo	2.330.465	2.272.999
Coeficiente de Solvencia del Grupo Kutxa	14,48%	14,58%
9.- Superávit (déficit) de RR.PP.	1.042.477	1.026.168
% de Superávit (déficit) sobre RR.PP. Mínimos	80,94%	82,30%

RATIO BIS		
	31/12/2009	31/12/2008
1.- TOTAL ACTIVOS CON RIESGO PONDERADO	16.099.850	15.585.388
Capital Tier I	2.099.585	2.093.003
Capital Tier II	231.249	180.735
2.- TOTAL RR.PP. COMPUTABLES (Tier I + Tier II)	2.330.834	2.273.738
Coeficiente RR.PP. %	14,48%	14,58%
3.- SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE RR.PP.	1.042.477	1.026.168

MOROSIDAD	31/03/2010	31/12/2009	31/12/2008
1.- Índice de morosidad	2,83%	2,80%	1,87%
2.- % de Cobertura	113,85%	111%	125%

Las emisiones realizadas al amparo de este Programa están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor, no existen garantías de terceros. Los valores incluidos en el presente Folleto de Base no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

STANDARD & POOR ´S con fecha 25 de septiembre de 2009 ha revisado y confirmado la calificación crediticia (rating) de **A+ para la deuda a largo plazo y A1 para la deuda a corto plazo**, con perspectiva **negativa**, para **Kutxa**.

No existen garantías de que la Agencia de calificación crediticia vaya a mantener estas calificaciones durante todo el plazo de vigencia del presente Programa, por lo que cualquier variación negativa puede afectar al Programa.

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Sabin Joseba Izagirre Urkiola, Director Financiero de **Kutxa**, con D.N.I. 15.980.789-K, en virtud del poder conferido por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de fecha 26 de marzo de 2010 al amparo de la autorización de la Asamblea General de fecha 30 de Octubre de 2009, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto de Base en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa (en adelante "**Kutxa**", "el Emisor" o "la Entidad Emisora"), Entidad de Crédito de carácter Benéfico Social, con domicilio social en la calle Garibai, 15 de Donostia – San Sebastián, C.I.F. G20336251.

D.Sabin Joseba Izagirre Urkiola asume la responsabilidad por el contenido del presente Folleto de Base y declara, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, que la información contenida en este Folleto de Base es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES

Los factores de riesgo que puedan afectar significativamente a la valoración de los pagarés que se emitan amparados por el presente Folleto de Base se encuentran explicados en el Punto 0 anterior “Factores de Riesgo para los Valores” del presente Folleto de Base.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. INTERÉS DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS PARTICIPANTES EN LA EMISIÓN Y OFERTA

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1. IMPORTE TOTAL DE LOS VALORES QUE SE ADMITEN A COTIZACIÓN

El presente Folleto de Base se formalizará con el objeto de proceder a la realización de sucesivas emisiones de pagarés de empresa que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa por un saldo vivo máximo de 1.500 millones de euros nominales, denominado "11º PROGRAMA DE PAGARÉS DE KUTXA".

Debido a que cada pagaré tiene un valor de 100.000 euros nominales, el número de pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de 15.000.

Los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base irán dirigidos a inversores cualificados.

4.2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES

Los pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para su Emisor, no devengan intereses explícitos y son reembolsables a su vencimiento por el nominal.

Para cada emisión de pagarés con igual fecha de vencimiento, se asignará un código ISIN.

4.3. LEGISLACIÓN SEGÚN LA CUAL SE HAN CREADO LOS VALORES

Los valores se emitirán de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se emitirán de conformidad con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y de acuerdo con el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, Orden EHA/3537/2005, Ley 211/1964 de 24 de diciembre y el resto de normativa de desarrollo aplicable vigente.

Asimismo, el presente Folleto de Base se ha elaborado siguiendo el modelo anexo 13 previsto en el Reglamento (CE) núm. 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos.

4.4. REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES

Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

La Entidad encargada de la gestión será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), sita en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1 y sus Entidades Participantes.

4.5. DIVISA DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES

Los pagarés estarán denominados en Euros.

4.6. ORDEN DE PRELACIÓN

Las emisiones que se realicen amparadas en el presente Folleto de Base, no tendrán garantías reales, ni de terceros.

Los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base estarán garantizados por el total del patrimonio de **Kutxa**.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación, en caso de situaciones concursales del emisor, por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga la Entidad, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.

4.7. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en el presente Folleto de Base carecerán para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre **Kutxa**.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

4.8. TIPO DE INTERÉS NOMINAL Y DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS INTERESES PAGADEROS

4.8.1. Fechas de devengo y pago de los intereses

Al ser valores emitidos al descuento y tener una rentabilidad implícita, ésta se obtiene por diferencia entre el precio de suscripción o compra en mercado y el de amortización o precio de venta en mercado. El tipo de interés de emisión será el pactado por la partes en el momento de la adquisición (fecha de formalización o contratación) en función de los tipos vigentes en cada momento en el mercado financiero.

Los pagarés devengan intereses implícitos desde la fecha de emisión o fecha de desembolso (que será la misma), es decir, dos días hábiles después de la formalización o contratación del mismo.

En la fecha de desembolso el tipo de interés efectivo se calcula según la fórmula que se menciona más adelante y los intereses pagados vienen determinados por la diferencia entre el nominal y el efectivo y dependerán de los tipos de interés y plazos acordados.

Para calcular el importe efectivo de cada pagaré se aplicarán las siguientes fórmulas:

- a) Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i \frac{n}{base}}$$

- b) Para plazos de vencimiento superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{\left(1 + i \frac{n}{base}\right)^2}$$

Siendo:

N	=	importe nominal del pagaré
E	=	importe efectivo del pagaré
n	=	número de días del período, hasta el vencimiento
i	=	tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno
$base$	=	365 días

En la tabla siguiente se facilitan diversos ejemplos de valores efectivos en euros por cada pagaré de cien mil euros (100.000 €) a tipos nominales entre 0,5% y 6,50% para distintos plazos de emisión. Las columnas en las que aparece +10 días representan la disminución en euros del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 10 días.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

Tipo Nominal	Nº Días 7		Nº Días +10		Variación Valor Efectivo	Nº Días 30		Nº Días +10		Variación Valor Efectivo
	TIR/TAE		TIR/TAE			TIR/TAE		TIR/TAE		
0,50%	99.990,43	0,50%	99.976,76	0,50%	-13,67	99.959,00	0,50%	99.945,34	0,50%	-13,66
1,00%	99.980,83	1,00%	99.953,45	1,00%	-27,38	99.917,88	1,00%	99.590,53	1,00%	-27,34
1,50%	99.971,24	1,51%	99.930,19	1,51%	-41,06	99.876,86	1,51%	99.835,59	1,51%	-40,98
2,00%	99.961,66	2,02%	99.906,94	2,02%	-54,72	99.835,89	2,02%	99.781,30	2,02%	-50,58
2,50%	99.952,08	2,53%	99.883,70	2,53%	-68,38	99.794,94	2,53%	99.726,78	2,53%	-68,17
3,00%	99.942,50	3,04%	99.860,47	3,04%	-82,03	99.754,03	3,04%	99.672,31	3,04%	-81,72
3,50%	99.932,92	3,56%	99.837,25	3,56%	-95,67	99.713,15	3,56%	99.617,90	3,56%	-95,25
4,00%	99.923,35	4,08%	99.814,05	4,08%	-109,30	99.672,31	4,07%	99.563,56	4,07%	-108,75
4,50%	99.913,77	4,60%	99.790,85	4,60%	-122,92	99.631,50	4,59%	99.509,27	4,59%	-122,23
5,00%	99.904,20	5,12%	99.767,66	5,12%	-136,54	99.590,72	5,12%	99.455,04	5,11%	-135,68
5,50%	99.894,63	5,65%	99.744,49	5,65%	-150,14	99.549,98	5,64%	99.400,87	5,54%	-149,11
6,00%	99.885,06	6,18%	99.721,33	6,17%	-163,74	99.509,27	6,17%	99.346,76	6,16%	-162,51

Tipo Nominal	Nº Días 90		Nº Días +10		Variación Valor Efectivo	Nº Días 180		Nº Días +10		Variación Valor Efectivo
	TIR/TAE		TIR/TAE			TIR/TAE		TIR/TAE		
0,50%	99.877,11	0,50%	99.863,47	0,50%	-13,64	99.754,52	0,50%	99.740,92	0,50%	-13,60
1,00%	99.754,03	1,00%	99.726,78	1,00%	-27,26	99.509,27	1,00%	99.482,15	1,00%	-27,12
1,50%	99.631,50	1,51%	99.590,72	1,51%	-40,78	99.265,71	1,51%	99.225,23	1,51%	-40,48
2,00%	99.509,27	2,01%	99.455,04	2,01%	-54,23	99.023,33	2,01%	98.969,63	2,01%	-53,70
2,50%	99.387,34	2,52%	99.319,73	2,52%	-67,61	98.782,14	2,52%	98.715,35	2,51%	-66,79
3,00%	99.265,71	3,03%	99.184,78	3,03%	-80,92	98.542,12	3,02%	98.462,37	3,02%	-79,75
3,50%	99.144,37	3,54%	99.050,20	3,54%	-94,17	98.303,26	3,53%	98.210,68	3,53%	-92,58
4,00%	99.023,33	4,06%	98.915,99	4,06%	-107,34	98.065,56	4,04%	97.960,28	4,04%	-105,28
4,50%	98.902,59	4,58%	98.782,14	4,57%	-120,45	97.829,00	4,55%	97.711,15	4,55%	-117,85
5,00%	98.782,14	5,09%	98.648,65	5,09%	-133,49	97.593,58	5,06%	97.463,28	5,06%	-130,30
5,50%	98.661,98	5,62%	98.515,52	5,61%	-146,46	97.359,30	5,58%	97.216,67	5,57%	-142,62
6,00%	98.542,12	6,14%	98.382,75	6,13%	-159,37	97.126,13	6,09%	96.971,31	6,09%	-154,82



gipuzkoa donostia kutxa
 caja gipuzkoa san sebastián

Tipo	Nº Días		Nº Días		Variación	Nº Días		Nº Días		Variación	Nº Días	
	Nominal	270	TIR/TAE	+10	TIR/TAE	Efectivo	365	TIR/TAE	+10	TIR/TAE	Efectivo	548
0,50%	99.632,23	0,50%	99.618,67	0,50%	-13,56	99.503,48	0,50%	99.489,94	0,50%	-13,54	99.256,39	0,50%
1,00%	99.265,71	1,00%	99.238,72	1,00%	-26,99	99.009,90	1,00%	98.982,91	1,00%	-26,99	98.517,19	1,00%
1,50%	98.902,59	1,50%	98.862,41	1,50%	-40,18	98.522,17	1,50%	98.481,99	1,50%	-40,18	97.789,47	1,50%
2,00%	98.542,12	2,01%	98.488,94	2,00%	-53,18	98.039,22	2,00%	97.986,04	2,00%	-53,18	97.070,66	2,00%
2,50%	98.184,26	2,51%	98.118,28	2,51%	-65,98	97.560,98	2,50%	97.495,00	2,50%	-65,98	96.360,60	2,50%
3,00%	97.829,00	3,01%	97.750,40	3,01%	-78,60	97.087,38	3,00%	97.008,79	3,00%	-78,59	95.659,16	3,00%
3,50%	97.476,30	3,52%	97.385,27	3,51%	-91,03	96.618,36	3,50%	96.527,34	3,50%	-91,02	94.966,19	3,50%
4,00%	97.126,13	4,02%	97.022,86	4,02%	-103,27	96.153,85	4,00%	96.050,58	4,00%	-103,27	94.281,54	4,00%
4,50%	96.778,47	4,53%	96.663,14	4,52%	-115,33	95.693,78	4,50%	95.578,45	4,50%	-115,33	93.605,07	4,50%
5,00%	96.433,29	5,03%	96.306,07	5,03%	-127,22	95.238,10	5,00%	95.110,87	5,00%	-127,22	92.936,65	5,00%
5,50%	96.090,56	5,54%	95.951,63	5,53%	-138,93	94.786,73	5,50%	94.647,79	5,50%	-138,94	92.276,15	5,50%
6,00%	95.750,26	6,05%	95.599,79	6,04%	-150,47	94.339,62	6,00%	94.189,14	6,00%	-150,48	91.623,43	6,00%

4.8.2. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

El plazo válido en el que se pueden reclamar el abono del valor nominal de los pagarés es de 15 años contados desde la fecha de vencimiento del pagaré, en virtud de lo establecido en el artículo 1964 del Código Civil.

4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente

No aplicable.

4.8.4. Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente

No aplicable.

4.8.5. Agente de cálculo

No aplicable.

4.9. FECHA DE VENCIMIENTO Y ACUERDOS PARA LA AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO, INCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE REEMBOLSO

La amortización se producirá en la fecha del vencimiento al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el inversor, abonándose por parte de **Kutxa** en la fecha de amortización en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes las cantidades correspondientes, con repercusión en su caso de la retención a cuenta que corresponda.

Los plazos de vencimiento de los Pagarés estarán comprendidos entre un mínimo de siete (7) días naturales y un máximo de quinientos cuarenta y ocho (548) días naturales, ambos inclusive.

Dentro de estos plazos, y a efectos de facilitar la negociación en el Mercado de Renta Fija AIAF, los vencimientos de los mismos, se concentrarán en cuatro fechas al mes.

La amortización de los Pagarés por el Emisor se realizará a través de IBERCLEAR.

En caso de que la fecha de amortización sea inhábil a efectos bancarios (entendiéndose por inhábil los sábados, domingos, o inhábil según calendario

TARGET), el pago se efectuará el siguiente día hábil, sin modificación del computo de días previstos en su emisión.

No existe la posibilidad de realizar una amortización anticipada de las futuras emisiones que se realicen al amparo del presente Folleto de Base de pagarés.

4.10. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO PARA EL INVERSOR Y MÉTODO DE CÁLCULO

La rentabilidad efectiva o TIR para el inversor, se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$i = \left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1$$

donde,

i = Tipo de interés efectivo anual expresando en tanto por uno (TIR)

N = Importe nominal del pagaré

E = Importe efectivo del pagaré

n = Número de días entre la fecha de emisión y el vencimiento del pagaré

4.11. REPRESENTACIÓN DE LOS TENEDORES DE VALORES

El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación de sindicato.

4.12. RESOLUCIONES, AUTORIZACIONES Y APROBACIONES EN VIRTUD DE LAS CUALES SE EMITEN LOS VALORES

Las emisiones de pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base se realizarán en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Kutxa, en sesión celebrada el día 30 de Octubre de 2009 y por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 2010.

Del importe total que comprende la delegación llevada a cabo por la Asamblea General de fecha 30 de octubre de 2009, en el Consejo de Administración para que éste pueda acordar la emisión de pagarés por cuantía que, sumada al saldo vivo de los valores ya emitidos, no supere la cifra de 9.000 millones de euros, después de la emisión del presente Programa acordado por el Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2010, queda disponible con cargo a la delegación de la Asamblea, la cantidad de 1.855,12 millones de euros, según datos a fecha de registro del presente

Folleto de Base.

4.13. FECHA DE EMISIÓN

Los Pagarés podrán emitirse y suscribirse desde la fecha de la publicación que se haga del presente Folleto de Base en la página web de la CNMV y una vez registrado el mismo en los registros oficiales de este Organismo.

El Emisor se reserva el derecho de no emitir nuevos valores cuando, por sus previsiones de tesorería o por disponer de fuentes alternativas de financiación en condiciones más ventajosas, así lo estimase oportuno.

La vigencia del Programa será de doce meses a contar desde la fecha de publicación del presente Folleto en la página web de la CNMV siempre y cuando se complemente el mencionado Folleto con los Suplementos requeridos. Kutxa se compromete a elaborar, al menos, un Suplemento con motivo de la publicación de los nuevos Estados Financieros auditados.

Los inversores cualificados podrán contactar directamente con Kutxa a través de su sala de Tesorería, o a través de las Entidades Colocadoras y de Liquidez, siendo éstas Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A., e Inverseguros, S.V., S.A., mediante negociación telefónica directa.

La colocación de los pagarés será a medida, dependiendo de las necesidades de financiación de Kutxa.

El desembolso se realizará mediante transferencia OMF del Banco de España dirigida a Kutxa, siendo de cuenta del suscriptor los gastos que la misma pudiera ocasionar. No será necesario la apertura de una cuenta de efectivo y/o valores por el inversor.

4.14. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIÓN DE LOS VALORES

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisión de los valores que se prevé emitir.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. INDICACIÓN DEL MERCADO EN EL QUE SE NEGOCIARÁN LOS VALORES

Kutxa solicitará la admisión a negociación oficial de las emisiones que se realicen al amparo del presente Folleto de Base en el Mercado AIAF de Renta Fija, en un plazo no superior a siete días, desde la fecha de emisión y en cualquier caso antes del vencimiento de cada pagaré.

En caso de que no se cumpla este plazo, **Kutxa** dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Kutxa solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro.

La entidad emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus órganos rectores y acepta cumplirlos.

Kutxa ha formalizado un contrato de liquidez con cada una de las Entidades que a continuación se detallan, Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A., e Inverseguros, S.V., S.A.

Cada una de las Entidades de Liquidez cotizará precios de compraventa de los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base; los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 1.000.000 Euros por operación. La diferencia entre el precio de oferta y el de demanda cotizados por las Entidades de Liquidez no podrá ser superior a un 10% en términos de TIR. El citado 10% se calculará sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier

caso, ese diferencial no podrá ser superior a 50 puntos básicos de un entero por ciento (0,50%) en términos de TIR, ni a un 1% en términos de precio.

No obstante, la diferencia entre el precio de oferta y el de demanda podrá diferir de lo establecido en el párrafo anterior, siempre y cuando se produzcan situaciones de mercado que lo imposibiliten, tales como problemas de liquidez, cambios en la situación crediticia del emisor, o variaciones significativas en la cotización de activos emitidos por el emisor o emisores similares.

El inicio de cualquiera de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior será comunicado por la Entidad de Liquidez al Emisor y éste lo publicará mediante hecho relevante en CNMV o inserción de anuncio en el Boletín de Operaciones del AIAF. De igual modo la Entidad de Liquidez quedará obligada a comunicar al Emisor, la finalización de tales circunstancias.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad de Liquidez reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado. La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de valores en el mercado, comprometiéndose la Entidad de Liquidez a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los valores con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o del mercado. Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien, la Entidad de Liquidez podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad de Liquidez considere prudente establecer en función de su percepción de la situación del mercado de pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

Las Entidades de Liquidez se obligan a cotizar y hacer difusión diaria de precios al menos por alguno de los medios siguientes, sistema de información Bloomberg (Código ACFB en el caso de Ahorro Corporación Financiera y Código INVR en el caso de Inverseguros), servicio de Reuters, pantalla ACFR (Ahorro Corporación Financiera) y adicionalmente, las Entidades de Liquidez podrá también cotizar y hacer difusión de precios por vía telefónica (Tel. 91.556.26.09 – 91.556.23.06 Ahorro Corporación Financiera y Tel. 91.577.39.70 Inverseguros).

El contrato que se ha firmado con cada una de las Entidades de Liquidez tendrá una vigencia de un año, desde la fecha de la primera emisión. No obstante podrá ser

cancelado a petición de cualquiera de las partes, con un preaviso de 30 días sobre dicha fecha.

La Entidad de Liquidez quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compraventa de los pagarés por parte de la Entidad de Liquidez o de su habitual operativa como entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del Emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo, o ante un supuesto de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las circunstancias de los mercados financieros, que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se produjera alguna de las circunstancias expresadas en los párrafos anteriores, la Entidad Emisora se compromete a no realizar nuevas Emisiones con cargo a este Programa, hasta que la Entidad de Liquidez o cualquier otra que la sustituya se comprometa a dar liquidez en las nuevas circunstancias. Hasta ese momento, la Entidad de Liquidez seguirá dando liquidez a los Pagarés emitidos.

La Entidad de Liquidez podrá excusar el cumplimiento de su obligación de dar liquidez cuando los pagarés existentes en su cartera de negociación adquiridos directamente en el mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez excedan en cada momento del 10% del saldo vivo, sin perjuicio del cumplimiento por ésta de los límites o coeficientes legales a los que estuviese sujeta en cada momento.

Si se produjera la cancelación del contrato de liquidez por cualquiera de las partes, **Kutxa** con el fin de garantizar los compromisos de liquidez asumidos en el mismo, se compromete a renovar estos compromisos con otra Entidad de Liquidez. La Entidad de Liquidez seguirá realizando las mismas funciones hasta que la nueva Entidad se subrogue a las mismas.

El inicio y la finalización de cualquiera de estos supuestos se comunicarán a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por los sistemas de información Bloomberg (Código ACFB en el caso de Ahorro Corporación Financiera y código INVR en el caso de Inverseguros) y servicio de Reuters (pantalla ACFR, en el caso de Ahorro Corporación Financiera).

Kutxa en su deseo de incentivar la frecuencia y el volumen de colocaciones de pagarés del presente Programa de Pagarés, en el sector inversor cualificado a través de las Entidades Colocadoras y de Liquidez establecerá un sistema de abono de comisiones de colocación de forma anual y sobre la base del importe nominal ponderado colocado a través de cada Entidad Colocadora y de Liquidez según el siguiente detalle:

<u>SALDO MEDIO TRIMESTRAL</u>	<u>Comisión anual aplicable al trimestre</u>
Hasta 90.000.000 Euros	0,01%
Superior a 90.000.000 Euros	0,02%

5.2. AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS

No existe contrato de agente de pagos. **Kutxa** actúa como pagador de los pagarés.

Podrán ser Entidades Depositarias cualquier Entidad Participante en Iberclear.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

Se ha efectuado la siguiente previsión inicial de gastos de emisión, estimados para un volumen total de 1.500 millones de euros:

Concepto	Importe
CNMV: Registro del Folleto	41.836,35
CNMV: Supervisión admisión a cotización en AIAF	9.646,38
AIAF: Documentación y Registro	45.000,00
AIAF: Admisión a cotización	15.000,00
IBERCLEAR: Inscripción	100,00
Publicidad y otros	7.000,00
TOTAL	118.582,73

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. PERSONAS Y ENTIDADES ASESORAS EN LA EMISIÓN

No aplicable.

7.2. INFORMACIÓN DE LA NOTA DE VALORES REVISADA POR LOS AUDITORES

No aplicable.

7.3. OTRAS INFORMACIONES APORTADAS POR TERCEROS

No aplicable.

7.4. VIGENCIA DE LAS INFORMACIONES APORTADAS POR TERCEROS

No aplicable.

7.5. RATINGS

La calificación es una evaluación de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en los casos previstos en las condiciones de la emisión. La función de las calificaciones en los mercados financieros es la de proporcionar una medida del riesgo de incumplimiento en el pago de intereses, dividendos o principal, de una inversión de renta fija.

No se tiene prevista la solicitud de evaluación del riesgo de las emisiones a ofertar, pero sin embargo a la fecha de registro del presente Folleto,

STANDARD & POOR´S con fecha 25 de setiembre de 2009 ha revisado y confirmado la calificación crediticia (rating) de **A+ para la deuda a largo plazo y A1 para la deuda a corto plazo**, con perspectiva **negativa**, para **Kutxa**.

Para la deuda a largo, la calificación implica una fuerte capacidad de cumplir las obligaciones financieras, siendo de alguna manera más susceptible de efectos adversos en cambios de circunstancias y condiciones económicas que compañías con categorías de rating superiores. Ratings desde AA a CCC pueden ser modificados añadiéndoles un plus (+) ó minus (-), para mostrar su situación relativa. Para la

deuda a corto plazo, una compañía con rating A1 tiene una fuerte capacidad para cumplir sus compromisos financieros. Es la más alta categoría de Standard & Poor's. La calificación de estable, significa que tiene pocas probabilidades de ser modificado.

La escala de calificación de STANDARD & POOR'S para la deuda a largo plazo es la siguiente (de mejor a peor riesgo):

LARGO PLAZO	RATING S&P	SIGNIFICADO
	AAA	Máxima calidad crédito
	AA	Muy alta calidad crediticia
	A	Alta calidad crediticia
	BBB	Buena calidad crédito
	BB	Especulativo
	B	Altamente especulativo
	CCC	Alto riesgo insolvencia
	CC	
	C	

Las categorías AA a CCC pueden modificarse con un signo "+" ó "-" que indica la posición relativa dentro de cada categoría.

La escala de calificación de STANDARD & POOR'S por deuda a corto plazo es la siguiente (de mejor a peor riesgo):

CORTO PLAZO	RATING S&P	SIGNIFICADO
	A1	Máxima calidad crédito
	A2	Buena calidad crediticia
	A3	Aceptable calidad crediticia
	B	Especulativo
	C	Alto riesgo de insolvencia

Dentro de la categoría A1, ciertos deudores son calificados con el signo "+".

Esta calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o ser titular de los valores, y en modo alguno, refleja condiciones de mercado. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por STANDARD & POOR'S.

Para realizar el proceso de calificación y seguimiento STANDARD & POOR'S confía plenamente en lo exacto y completo de la información que le proporciona **Kutxa**, sus auditores y otros expertos.



gipuzkoa donostia kutxa
caja gipuzkoa san sebastián

La mencionada calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titulares de valores.

La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

El Documento de Registro se inscribió en el Registro Oficial de la CNMV el 16 de marzo de 2010. Desde dicha fecha hasta la actualidad no se ha producido ningún cambio o acontecimiento relevante que pudiera afectar a la evaluación de los valores objeto de la presente Emisión, salvo los comunicados como hecho relevante a la CNMV y lo incluido en la información financiera recogida en las cuentas anuales auditadas.

Se incorporan por referencia las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas, correspondientes al ejercicio 2009 que se encuentran depositadas en la CNMV y publicadas en la página web de **Kutxa** www.Kutxa.net.

A continuación se presentan Balance Consolidado (en miles de euros) a 31 de marzo de 2010, no auditado, frente a diciembre de 2009, auditado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (en miles de euros) a marzo de 2010, no auditado, frente a marzo de 2009, no auditado.

ACTIVO	31/03/2010	31/12/2009	Variación
Caja y depósitos en bancos centrales	303.487	301.463	0,67%
Cartera de negociación	143.613	141.664	1,38%
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
- Crédito a la clientela	-	-	-
- Valores representativos de deuda	-	-	-
- Instrumentos de capital	11.417	12.005	-4,90%
- Derivados de negociación	132.196	129.659	1,96%
- <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	158.189	158.500	-0,20%
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
- Crédito a la clientela	-	-	-
- Valores representativos de deuda	158.189	158.500	-0,20%
- Instrumentos de capital	-	-	-
- <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	864.886	1.066.431	-18,90%
- Valores representativos de deuda	390.900	374.513	4,38%
- Instrumentos de capital	473.986	691.918	-31,50%
- <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
Inversiones crediticias	15.880.842	15.867.539	0,08%
- Depósitos en entidades de crédito	168.563	148.049	13,86%
- Crédito a la clientela	15.712.279	15.719.490	-0,05%
- Valores representativos de deuda	-	-	-
- <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	682.840	793.964	-14,00%
- <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	104.429	75.817	37,74%
Activos no corrientes en venta	472.880	468.430	0,95%
Participaciones	485.145	359.527	34,94%
- Entidades asociadas	485.145	359.527	34,94%
- Entidades multigrupo	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Activos por reaseguros	-	-	-
Activo material	798.027	806.913	-1,10%
- Inmovilizado material	773.204	782.489	-1,19%
- De uso propio	491.221	496.973	-1,16%
- Cedido en arrendamiento operativo	201.778	204.083	-1,13%
- Afecto a la Obra social	80.205	81.433	-1,51%
- Inversiones inmobiliarias	24.823	24.424	1,63%
- <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-
Activo intangible	39.575	41.087	-3,68%
- Fondo de comercio	11.275	11.275	0,00%
- Otro activo intangible	28.300	29.812	-5,07%
Activos fiscales	307.449	305.993	0,48%
- Corrientes	132.152	99.194	33,23%
- Diferidos	175.297	206.799	-15,23%
Resto de activos	732.929	707.409	3,61%
- Existencias	667.207	654.040	2,01%
- Otros	65.722	53.369	23,15%
TOTAL ACTIVO	20.974.291	21.094.737	-0,57%

PASIVO	31/03/2010	31/12/2009	Variación
Cartera de negociación	64.851	59.100	9,73%
- Depósitos de bancos centrales	-	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
- Crédito a la clientela	-	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-	-
- Derivados de negociación	64.851	59.100	9,73%
- Posiciones cortas de valores	-	-	-
- Otros pasivos financieros	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
- Depósitos de bancos centrales	-	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-	-
- Pasivos subordinados	-	-	-
- Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18.392.492	18.409.112	-0,09%
- Depósitos de bancos centrales	581.307	490.869	18,42%
- Depósitos de entidades de crédito	1.189.544	541.379	119,72%
- Depósitos de la clientela	15.818.975	16.648.409	-4,98%
- Débitos representados por valores negociables	406.558	352.233	15,42%
- Pasivos subordinados	7.753	2.296	237,67%
- Otros pasivos financieros	388.355	373.926	3,86%
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	358	841	-57,43%
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Provisiones	88.560	73.365	20,71%
- Fondos para pensiones y obligaciones similares	36.995	38.760	-4,55%
- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-	-
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	12.896	14.577	-11,53%
- Otras provisiones	38.669	20.028	93,07%
Pasivos fiscales	30.475	90.345	-66,27%
- Corrientes	12.029	39.721	-69,72%
- Diferidos	18.446	50.624	-63,56%
Fondo de la obra social	156.242	136.319	14,61%
Resto de pasivos	33.582	15.767	112,99%
Capital reembolsable a la vista	-	-	-
TOTAL PASIVO	18.766.560	18.784.849	-0,10%

PATRIMONIO NETO	31/03/2010	31/12/2009	Variación
Fondos propios	2.230.189	2.225.672	0,20%
Capital / fondo de dotación	180.304	180.304	0,00%
- Escriturado	180.304	180.304	0,00%
- Menos: Capital no exigido (-)	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-
Reservas	2.029.377	1.995.271	1,71%
- Reservas (pérdidas) acumuladas	2.009.399	1.974.011	1,79%
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	19.978	21.260	-6,03%
Otros instrumentos de capital	-	-	-
- De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
- Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-
- Resto de instrumentos de capital	-	-	-
Menos: Valores propios	-	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	20.508	50.097	-59,06%
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-
Ajustes por valoración	-24.175	83.273	-129,03%
Activos financieros disponibles para la venta	-28.041	79.167	-135,42%
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	892	928	-3,88%
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	2.974	3.178	-6,42%
Resto de ajustes por valoración	-	-	-
Intereses minoritarios	1717	943	82,08%
Ajustes por valoración	-	-	-
Resto	1717	943	82,08%
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.207.731	2.309.888	-4,42%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.974.291	21.094.737	-0,57%
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	976.459	1.002.855	-2,63%
Compromisos contingentes	2.277.376	2.528.227	-9,92%

El activo total gestionado por el Grupo Kutxa a marzo de 2010, se redujo en un 0,57% respecto a diciembre de 2009, alcanzando la cifra de 20.974.291 miles de euros.

En el apartado de Activos Financieros Disponibles para la Venta se observa una variación negativa del 31,5% en los Instrumentos de Capital, fruto de la incorporación de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A. como entidad asociada, una vez alcanzado el 20,06% de participación en la Sociedad, y como consecuencia de su baja de la Cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta a precios de mercado y su posterior valoración a precio de coste. La variación neta se refleja a su vez en Patrimonio Neto. Por su parte, la Cartera de Inversión a Vencimiento registra una variación negativa del 14% como

consecuencia de los vencimientos de activos de Deuda Pública y se sitúa en 682.840 miles de euros a 31 de marzo de 2010, frente a los 793.964 miles de euros a diciembre de 2009.

La variación del 37,73% que recoge el apartado Derivados de Cobertura se debe al incremento de valor de los swaps de cobertura de tipos de interés contratados sobre las emisiones de Cédulas realizadas a tipo fijo en ejercicios precedentes, hasta alcanzar la cifra de 104.429 miles de euros en marzo de 2010. Por otro lado, el incremento del 34,94% en Participaciones en Entidades asociadas se debe fundamentalmente a la incorporación de la mencionada participación en CAF, S.A.

Entre las principales masas patrimoniales de pasivo, destacó el incremento del 119,72% de los Depósitos en Bancos Centrales, hasta los 1.189.544 miles de euros a 31 de marzo de 2010, como consecuencia de la utilización de activos de Deuda Pública en operaciones de venta de simultánea como parte de las operaciones de financiación en el Mercado Interbancario. Por su parte, los Depósitos de la Clientela se reducen un 4,98%, respecto al 31 de diciembre de 2009, hasta los 15.818.975 miles de euros. Dentro de este epígrafe figuran las Cédulas Singulares Hipotecarias emitidas aportadas a fondos de titulización, por importe de 1.800.000 miles de euros, a finales de marzo de 2010. Eliminando el efecto de éstas, los Depósitos de la Clientela se reducen un 5,59%.

La variación del 237,67% en el epígrafe de Pasivos Subordinados contempla el incremento de financiación ajena al Grupo en préstamos participativos, desde los 2.296 miles de euros a diciembre de 2009 hasta los 7.753 a 31 de marzo de 2010.

Las Provisiones, que ascienden a 88.560 miles de euros a 31 de marzo de 2010, registran un incremento del 20,71% fruto de las dotaciones periódicas realizadas a efectos de que a cierre del ejercicio presente sean asignadas a riesgos específicos.

El patrimonio neto se reduce un 4,42% hasta los 2.207.731 miles de euros, representando un 10,53% del total de balance a marzo de 2010. A cierre de 2009, el Patrimonio Neto ascendía a 2.309.888 miles de euros, un 10,95% del total de balance. Como aspectos más destacados figuran un aumento de los Fondos Propios del 0,20%, hasta los 2.230.189 miles de euros, y una aportación negativa de los ajustes por valoración que recoge la baja de la participación en CAF, S.A. por su incorporación como Participada Asociada.

CUENTA DE RESULTADOS	31/03/2010	31/03/2009	Variación
Intereses y rendimientos asimilados	125.986	224.356	-43,85%
Intereses y cargas asimiladas	55.348	146.454	-62,21%
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	70.638	77.902	-9,32%
Rendimiento de instrumentos de capital	7.515	9.614	-21,83%
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	4.243	1.631	160,15%
Comisiones percibidas	32.838	31.994	2,64%
Comisiones pagadas	2.416	3.979	-39,28%
Resultados de operaciones financieras (neto)	18.859	17.966	4,97%
- Cartera de negociación	9.692	12.310	-21,27%
- Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	23	-3.361	100,68%
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.941	-370	1165,14%
- Otros	5.203	9.387	-44,57%
Diferencias de cambio (neto)	68	-51	233,33%
Otros productos de explotación	27.166	9.551	184,43%
- Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-	-
- Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	16.067	7.631	110,55%
- Resto de productos de explotación	11.099	1.920	478,07%
Otras cargas de explotación	16.958	-106	16098,11%
- Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-	-
- Variación de existencias	5.749	-2.207	360,49%
- Resto de cargas de explotación	11.209	2.101	433,51%
MARGEN BRUTO	141.953	144.734	-1,92%
Gastos de administración	64.718	67.191	-3,68%
- Gastos de personal	43.121	45.894	-6,04%
- Otros gastos generales de administración	21.597	21.297	1,41%
Amortización	12.394	13.793	-10,14%
Dotaciones a provisiones (neto)	17.965	9.715	84,92%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	25.819	8.604	200,08%
- Inversiones crediticias	25.819	8.604	200,08%
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	21.057	45.431	-53,65%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	820	4.326	-81,04%
- Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-	-
- Otros activos	820	4.326	-81,04%
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	3.715	87	4170,11%
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-1.156	76	-1621,05%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	22.796	41.268	-44,76%
Impuesto sobre beneficios	1.812	920	96,96%
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	20.984	40.348	-47,99%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	20.984	40.348	-47,99%
Resultado atribuido a la entidad dominante	20.508	39.940	-48,65%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	476	408	16,67%

Los intereses y rendimientos asimilados alcanzan en marzo de 2010 los 125.986 miles de euros, un 43,85% menos que en el mismo periodo del año anterior, fruto del descenso del Euribor iniciado en octubre de 2008, que repercute en la reprecación de los préstamos a tipo variable. Por su parte, los intereses y cargas asimiladas descienden en mayor proporción, un 62,21%, debido a la mayor frecuencia de reprecación de los tipos de interés de los pasivos. El margen de intereses resultante asciende a 70.638 miles de euros a 31 de marzo de 2010, que supone un descenso de un 9,32% con respecto a marzo del año anterior.

El Resultado de Entidades Valoradas por el Método de la Participación pasa de 1.631 miles de euros en marzo de 2009 a 4.243 miles de euros en marzo de 2010, como consecuencia de la incorporación de la parte proporcional del beneficio obtenido por CAF, S.A. El Resultado de Operaciones Financieras asciende a 18.859 miles de euros a 31 de marzo de 2010, un 4,97% superior al de marzo de 2009. Dentro de este epígrafe, Otros Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias recoge un incremento significativo ya que en marzo de 2009 se materializaron unas pérdidas de 3.361 miles de euros que no se han repetido en el mismo período de 2010. Además, la partida Instrumentos Financieros no valorados a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias asciende a 3.941 miles de euros por operaciones de compraventa de activos de <renta Fija realizadas por Entidades del Grupo.

Las partidas de Otros Productos de explotación, que asciende a 27.166 miles de euros a marzo de 2010, y Otras Cargas de Explotación, que asciende a 16.958 miles de euros a la misma fecha, corresponde principalmente a ventas de inmovilizados realizadas por filiales del Grupo que recogen, por un lado, los ingresos de la venta y, por otro lado, el coste de la misma. El margen bruto se situó, por tanto, en 141.953 miles de euros, un 1,92% inferior al acumulado del mismo período del año anterior.

Las Dotaciones a Provisiones se incrementan en 8.250 miles de euros respecto a marzo de 2009, hasta situarse en 17.965 miles de euros a 31 de marzo de 2010, fruto de las dotaciones realizadas durante el primer trimestre del ejercicio 2010. Las Pérdidas por

Deterioro de Activos de 25.819 miles de euros de 31 de marzo de 2010, con un incremento de 17.215 miles de euros recogen, por su parte, el deterioro de la Inversión Crediticia. El resultado de la actividad de explotación se sitúa en los 21.057 miles de euros, un 53,65% inferior con respecto al mismo período del año anterior.

Las Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos decrecen en 3.506 miles de euros, hasta los 820 mil euros, y corresponden a dotaciones por pérdida de valor de los terrenos y promociones del Grupo Inmobiliario Inverlur. La Ganancia en la baja de Activos no Clasificados como no Corrientes en Venta asciende a 3.715 miles de euros en marzo de 2010 y recoge el ingreso extraordinario de una prima reembolsada como consecuencia de la cancelación de un seguro que había sido contratado previamente. Por el contrario, la Pérdida de Activos no Corrientes en Venta no clasificados como Operaciones Interrumpidas asciende a 1.156 miles de euros a marzo de 2010, recogiendo el saneamiento de activos adjudicados.

El resultado total antes de impuestos del Grupo Kutxa alcanza a 31 de marzo de 2010 los 20.984 miles de euros, un 44,76% inferior al mismo período del ejercicio anterior.

La aplicación del impuesto de sociedades, hace que el resultado consolidado del Grupo se sitúe en 20.984 miles de euros a marzo de 2010, un 47,99% inferior respecto a marzo de 2009.

Se expone a continuación, la evolución del Coeficiente de Solvencia, del Ratio BIS y del índice de morosidad de la Entidad, a nivel Consolidado. **Kutxa** no dispone de datos posteriores a los que se incluyen en el presente Documento de Registro, en relación al Coeficiente de Solvencia, por no ser de obligada presentación ante Banco de España.

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
	31/12/2009	31/12/2008
1.- Riesgos totales ponderados de crédito, contraparte y cambio	16.099.850	15.585.388
2.- Coeficiente de solvencia exigido (%)	8%	8%
3.- Requerimientos de recursos propios mínimos	1.287.988	1.246.831
4.- Recursos Propios Básicos	2.099.585	2.093.003
+ Capital social y recursos asimilados	180.304	180.304
+ Reservas efectivas y expresas	1.966.103	1.994.965
+ Fondos afectos a conjunto de riesgos de la entidad		
+ Reservas en sociedades consolidadas	s.d	s.d
- Activos Inmateriales	-46.822	-82.266
- Pérdidas en sociedades consolidadas	s.d	s.d
5.- Recursos Propios de 2ª categoría	231.619	180.735
+ Reservas de revalorización de activos	43.911	44.638
+ Financiaciones subordinadas y asimiladas		
+ Fondo de la Obra Social permanente	47.572	45.656
+ Aseguradoras		
+ Cobertura genérica para riesgos insolvencia	86.715	90.441
6.- Limitaciones a los RRPP de 2ª categoría		
7.- Otras deducciones a los RR.PP.	-739	-739
8.- Total RR.PP. Computables del Grupo	2.330.465	2.272.999
Coeficiente de Solvencia del Grupo Kutxa	14,48%	14,58%
9.- Superávit (déficit) de RR.PP.	1.042.477	1.026.168
% de Superávit (déficit) sobre RR.PP. Mínimos	80,94%	82,30%

RATIO BIS		
	31/12/2009	31/12/2008
1.- TOTAL ACTIVOS CON RIESGO PONDERADO	16.099.850	15.585.388
Capital Tier I	2.099.585	2.093.003
Capital Tier II	231.249	180.735
2.- TOTAL RR.PP. COMPUTABLES (Tier I + Tier II)	2.330.834	2.273.738
Coeficiente RR.PP. %	14,48%	14,58%
3.- SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE RR.PP.	1.042.477	1.026.168

MOROSIDAD	31/03/2010	31/12/2009	31/12/2008
1.- Índice de morosidad	2,83%	2,80%	1,87%
2.- % de Cobertura	113,85%	111%	125%



gipuzkoa donostia kutxa
caja gipuzkoa san sebastián

El presente Folleto de Base está visado en todas sus páginas y firmado en Donostia – San Sebastián a 5 de mayo de 2010.

Fdo.: D. Sabin Joseba Izagirre Urkiola
Director Financiero